



26

**INSTITUCION EDUCATIVA LUCILA PIRAGAUTA**  
**MUNICIPIO DE YOPAL**

NIT. 844.001.746-2

RESOLUCIÓN N° 1480 DE NOVIEMBRE 09 DE 2009- DANE 18500101-744

**ESTUDIO PREVIO REGIMEN ESPECIAL CUANTIA QUE NO SUPERA 20 S.M.L.M.V**

DEPENDENCIA	RECTORIA		
TIPO DE CONTRATO	COMPRAVENTA	CÓDIGO DOCUMENTO	02-2026
MODALIDAD DE SELECCION	REGIMEN ESPECIAL – MANUAL INTERNO DE CONTRATACION		
FECHA DE PRESENTACION	ENERO 23 DE 2.026		

**DESCRIPCION DE LA NECESIDAD**

El Rector de la INSTITUCION EDUCATIVA LUCILA PIRAGAUTA del municipio de Yopal, procede a realizar el presente estudio previo en acatamiento a la señalado en el artículo 84 del Decreto 1510 de 2013 que desarrolla lo previsto en los numerales 7° y 12 del Artículo 25 de la Ley 80 de 1993, como justificación de la necesidad de contratar LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELECTRÓNICO PARA EL FORTALECIMIENTO DE HERRAMIENTAS PEDAGÓGICAS PARA MEJORAR LAS ESTRATEGIAS DE FOMENTO A LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA REPRESENTADA EN ROBÓTICA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUCILA PIRAGAUTA DEL MUNICIPIO DE YOPAL, y de acuerdo a lo estipulado en el Decreto 1075 de 2.015, considera necesario y oportuno contratar bajo la modalidad de régimen especial que no supera los 20 S.M.L.M.V, Se requiere el suministro del material electrónico solicitado responde a la necesidad institucional de fortalecer los ambientes de aprendizaje en ciencia, tecnología e innovación, proporcionando a los estudiantes herramientas tecnológicas actualizadas que permitan el desarrollo de proyectos de robótica, programación, automatización y experimentación electrónica.

Asimismo, este material es fundamental para dinamizar las actividades académicas y pedagógicas, promover el aprendizaje práctico, estimular el pensamiento lógico y computacional, y ampliar las competencias STEM (Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas) de los estudiantes. Esto contribuye directamente a la calidad educativa y al cumplimiento de los objetivos institucionales orientados a la innovación y al desarrollo tecnológico.

Mediante resolución N° 1537 de julio 10 de 2025, La Secretaria de Educación del Municipio de Yopal, realizó transferencia de recursos para el fortalecimiento de herramientas pedagógicas para mejorar las estrategias de fomento a la ciencia y la tecnología representada en la robótica para la enseñanza y el aprendizaje de los estudiantes de la Institución Educativa Lucila Piragauta.

El Decreto N° 1075 del 26 de mayo de 2.015, en su artículo 2.3.1.6.3.1.1 Utilización de los recursos, en relación de la adquisición; prevé que los recursos solo se pueden utilizar en lo siguiente conceptos, siempre que guarden estricta relación con el Proyecto Educativo Institucional (...). 1. Dotaciones pedagógicas del establecimiento educativo tales como mobiliario, textos, libros, materiales didácticos y audiovisuales, licencias de productos informáticos y adquisición de derechos de propiedad intelectual.

Con base en las indicaciones mencionadas, y teniendo en cuenta que es vital para el desarrollo integral de los estudiantes de la INSTITUCION EDUCATIVA LUCILA PIRAGAUTA, aspecto éste que se cumple mediante aplicación de las etapas precontractuales propias para la ejecución de los recursos, suscribiendo contrato de compraventa que permitan el cumplimiento y satisfacción de la necesidad presentada.

**DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR**

OBJETO DEL CONTRATO	SUMINISTRAR PORTÁTILES PARA EL FORTALECIMIENTO DE HERRAMIENTAS PEDAGÓGICAS PARA MEJORAR ESTRATEGIAS DE FOMENTO A LA CIENCIA Y TECNOLOGÍA REPRESENTADA EN ROBÓTICA, TELEVISORES Y VENTILADORES PARA EL FUNCINAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUCILA PIRAGAUTA DEL MUNICIPIO DE YOPAL
LUGAR DE ENTREGA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUCILA PIRAGAUTA



# INSTITUCION EDUCATIVA LUCILA PIRAGAUTA

## MUNICIPIO DE YOPAL

NIT. 844.001.746-2

RESOLUCIÓN N° 1480 DE NOVIEMBRE 09 DE 2009- DANE 18500101-744

25

<b>PLAZO DE EJECUCION</b>	El plazo de ejecución del contrato será de cinco (05) días calendario, contado a partir de la suscripción del acta de inicio.																	
<b>PRESUPUESTO OFICIAL</b>	TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$35.000.000.00), incluido impuestos de Ley.																	
<b>IDENTIFICACIÓN EN EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS Y ACTIVIDAD ECONOMICA</b>	CÓDIGO UNSPSC- CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS COLOMBIA COMPRA EFICIENTE	DENOMINACIÓN																
	43211508	Computadores personales																
	52161505	Televisores																
	40101604	Ventiladores																
	Se requiere estar clasificado según Cámara de Comercio y RUT, en cualquiera de los siguientes códigos CIUU: 4741 entre otros que guarde relación directa con el objeto a contratar.																	
<b>ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR</b>	Se requiere:																	
	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; text-align: center;"> <thead> <tr> <th style="width: 10%;">ITEM</th> <th style="width: 60%;">DESCRIPCION</th> <th style="width: 15%;">UNIDAD DE MEDIDA</th> <th style="width: 15%;">CANT</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Computadora Portátil ASUS 15.6" AMD</td> <td>UND</td> <td>4</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Televisor Smart TV 55" a todo costo de instalación (soporte, toma eléctrica)</td> <td>UND</td> <td>8</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Ventilador metálico soporte a pared</td> <td>UND</td> <td>10</td> </tr> </tbody> </table> <p>✓ Los valores deberán incluir todos los costos relacionados, con legalización, impuestos, administración, variaciones monetarias, derechos laborales, prestaciones sociales y pérdidas; corresponderá dentro del área comercial del oferente cerciorarse y calcular todas estas variables, por lo tanto, la Institución Educativa, no será responsable por reclamaciones que tengan como causa los elementos antes descritos. Los valores incluyen IVA.</p>			ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	1	Computadora Portátil ASUS 15.6" AMD	UND	4	2	Televisor Smart TV 55" a todo costo de instalación (soporte, toma eléctrica)	UND	8	3	Ventilador metálico soporte a pared	UND
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT															
1	Computadora Portátil ASUS 15.6" AMD	UND	4															
2	Televisor Smart TV 55" a todo costo de instalación (soporte, toma eléctrica)	UND	8															
3	Ventilador metálico soporte a pared	UND	10															
<b>SUPERVISION</b>	Sera ejercida por la Rectoría o quien se delegue para tal fin																	
<b>REGIMEN JURIDICO APLICABLE</b>	Los fundamentos jurídicos del presente proceso de selección corresponden a un proceso de contratación Régimen Especial que no supera de 20 S.M.L.M.V, en los términos del decreto 1075 de 2015, artículo 13 de la Ley 715/2001 y manual de contratación.																	
<b>ANÁLISIS DEL SECTOR</b>																		
<b>CONDICIONES MINIMAS</b>	Será elegible y aceptada la propuesta que presente el menor valor, siempre y cuando haya cumplido con la acreditación de los requisitos de carácter habilitante y características técnicas exigidas. Se tendrá en cuenta factores tales como Precio más bajo, calidad de los elementos, experiencia y cumplimiento de los requisitos habilitantes.																	
<b>ANÁLISIS HISTÓRICO</b>	La Institución educativa el año anterior realizó el siguiente proceso de contratación relacionado con el presente objeto:																	
	CONTRATO	CONTRATISTA	OBJETO	VALOR														
	C.Suministro N° 14-2024	JAVEIR AQUILINO SALCEDO LAGOS-EDUTRONICAS	SUMINISTRAR MATERIAL ELECTRÓNICO PARA LA ENSEÑANZA Y EL APRENDIZAJE EN EL AULA DE CLASES DE ROBÓTICA A ESTUDIANTES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUCILA PIRAGAUTA DEL MUNICIPIO DE YOPAL	\$5.500.000														



**INSTITUCION EDUCATIVA LUCILA PIRAGAUTA**  
**MUNICIPIO DE YOPAL**

NIT. 844.001.746-2

RESOLUCIÓN N° 1480 DE NOVIEMBRE 09 DE 2009- DANE 18500101-744

DETERMINACIÓN DEL VALOR ESTIMADO	Las cotizaciones allegadas en el tiempo y bajo las condiciones estipuladas por la Institución Educativa, incluyen retenciones, impuestos, tasas, contribuciones y todo costo directo e indirecto que la ejecución conlleva. La Institución realizó el respectivo análisis de precios y características de los bienes o servicios solicitados mediante cotizaciones, las cuales forman parte integral del presente documento. (Anexo 1) Análisis de precios.			
	DESCRIPCION DEL SERVICIO	COTIZACION 1	COTIZACION 2	COTIZACION 3
	Suministro de portátiles, televisores y ventiladores	\$35.000.000	\$37.400.000	\$38.100.000
<b>DESCRIPCIÓN FINANCIERA</b>				
Teniendo en cuenta que el objeto a contratar, la Institución toma en cuenta la idoneidad y experiencia del contratista, así como la propuesta económica presentada por el mismo.				
<b>Rubro:</b> Compra de equipos, muebles y enseres		<b>Código:</b> 2.2.1.1		
<b>Valor:</b> \$35.000.000.00		<b>Fuente:</b> SUPERÁVIT REC. PROPIOS; SUPERÁVIT TR. MPAL R. 153		
FORMA DE PAGO Y REQUISITOS	La Institución Educativa cancelará al contratista: Un único pago del 100% contra entrega de los bienes o elementos contratados, por valor de: <b>TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$35.000.000.00)</b> , previa presentación de la factura o documento equivalente, entrada de almacén, certificación de cumplimiento suscrita por la supervisión, Suscripción del acta de liquidación firmada por las partes, y soporte de pago al sistema de seguridad social.			
ACTIVIDADES A DESARROLLAR PARA EL LOGRO DEL OBJETO O PRODUCTO A CONTRATAR	<p><b>OBLIGACIONES POR PARTE DEL CONTRATISTA</b></p> <p>En desarrollo del objeto del presente contrato, el contratista se obliga para con la Institución Educativa a realizar las actividades que se relacionarán a continuación, de conformidad a su disponibilidad de tiempo y sin ninguna subordinación:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1) Cumplir con el objeto del Contrato.</li> <li>2) Obrar con lealtad y buena fe en cada una de las etapas contractuales.</li> <li>3) Atender las observaciones que quien ejerce la supervisión del presente contrato.</li> <li>4) Realizar la entrega oportuna de todos los elementos o productos solicitados.</li> <li>5) Garantizar la calidad de los bienes contratados y responder por su entrega de acuerdo a las características técnicas descritas en este documento.</li> </ol> <p><b>OBLIGACIONES POR PARTE DE LA INSTITUCION EDUCATIVA</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1) Efectuar los pagos en los términos y condiciones pactadas.</li> <li>2) Realizar el seguimiento al cumplimiento del objeto del contrato.</li> <li>3) Exigir del CONTRATISTA la ejecución idónea del objeto del contrato.</li> <li>4) Recibir a satisfacción el suministro de los bienes y elementos por parte del CONTRATISTA, cuando este cumpla con las condiciones establecidas en el contrato</li> </ol>			
CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE	De acuerdo con lo establecido en el reglamento de contratación de la Institución Educativa, la capacidad jurídica y las condiciones técnicas de los proponentes serán objeto de verificación de cumplimiento como requisito habilitante para la participación en el proceso de selección y el factor de escogencia del contratista, será la oferta más favorable (menor valor y que cumpla las especificaciones de los bienes o elementos solicitados) siempre y cuando cumpla con los requisitos solicitados, factores de calidad de los bienes, elementos o servicios exigidos por la Institución Educativa. La Institución validará como HABILITADO o NO HABILITADO.			



# INSTITUCION EDUCATIVA LUCILA PIRAGAUTA

MUNICIPIO DE YOPAL

NIT. 844.001.746-2

RESOLUCIÓN Nº 1480 DE NOVIEMBRE 09 DE 2009- DANE 18500101-744

## REQUISITOS HABILITANTES

CAPACIDAD JURIDICA DEL PROPONENTE

- a) DOCUMENTOS DE CARÁCTER JURÍDICO Y TÉCNICO:** Se tomarán como requisitos mínimos habilitantes dentro de este proceso de selección, los siguientes:
- ✓ Registro único Tributario (RUT) actualizado con fecha de expedición no mayor a 30 días
  - ✓ Fotocopia de la cedula
  - ✓ Copia de la libreta militar (hombre) menor a 50 años de edad.
  - ✓ Certificado existencia y representante legal (Persona Jurídica) o inscripción en el registro mercantil (Persona natural) fecha de expedición no mayor a 30 días
  - ✓ Certificado de antecedentes fiscales expedido por la contraloría general de la nación. (Fecha de expedición no mayor a 30 días); de la empresa y su representante legal si es persona Jurídica.
  - ✓ Certificación de antecedentes disciplinarios expedidos por procuraduría general de la nación. (Fecha de expedición no mayor a 30 días) de la empresa y su representante legal si es persona Jurídica.
  - ✓ Consulta de antecedentes judiciales, medidas correctivas e inhabilidades por delitos sexuales generados en el portal web de la Policía Nacional de Colombia
  - ✓ Si es Persona Jurídica Certificación de aportes al Sistema de Seguridad Social y parafiscales suscrita por el Revisor Fiscal (si está obligado a tenerlo) o por el Representante Legal, con fecha de expedición menor a 30 días. (Si la certificación es suscrita por el Revisor Fiscal debe allegarse: Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía, Tarjeta Profesional y Antecedentes disciplinarios). En todos los casos deberá presentar la Planilla con pago de aportes del último mes
  - ✓ Certificado REDAM
  - ✓ Si es persona natural planilla de pago de aportes en los sistemas generales de seguridad social y parafiscales del último mes.
- b) Propuesta técnica y económica:** El proponente deberá presentar un documento en el cual indique el valor de la oferta y las condiciones técnicas de la misma, conforme las establecidas en el presente documento. El oferente deberá tener en cuenta en la elaboración de la propuesta económica todos los costos directos e indirectos que conlleva la ejecución del objeto contractual. Si el proponente según el RUT es responsable del IVA se deberá discriminar en la propuesta económica este valor.
- c) Experiencia mínima:** El proponente deberá acreditar su experiencia como mínimo un contrato cuyo objeto sea igual o similar al de la presente invitación para ofertar, con alguna de las siguientes alternativas:
- Copia del contrato y acta de liquidación suscrita
  - Certificación expedida por el Representante Legal, en el que conste: nombre del contratista, número de contrato, objeto, valor, plazo de ejecución, fecha de inicio y terminación y de acuerdo como lo establezca la Ley para efectos de soportar experiencia.

## GARANTIAS A LAS OBLIGACIONES

La Institución Educativa LUCILA PIRAGAUTA, considera un riesgo bajo de incumplimiento para este proceso, en razón a la naturaleza, cuantía y forma de pago. Por tratarse de un contrato de cuantía inferior a 20 SMLMV en el cual el pago se efectuará al finalizar su ejecución, previo recibido a satisfacción del suministro, no exigirá garantías.

La no exigencia de garantías se fundamenta de manera general en el principio de economía, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del reglamento de contratación de la IE en concordancia con el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007.

## ANÁLISIS DE RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO

Con el fin de valorar el alcance del objeto contractual requerido por la entidad, como sustento y justificación de la forma de selección adoptada para la presente contratación, la institución Educativa, ha tipificado, estimado y asignado provisionalmente los siguientes riesgos:



# INSTITUCION EDUCATIVA LUCILA PIRAGAUTA

MUNICIPIO DE YOPAL

NIT. 844.001.746-2

RESOLUCIÓN N° 1480 DE NOVIEMBRE 09 DE 2009- DANE 18500101-744

N°	Clase	Fuente	Etapas	Riesgo	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Asignación	Nivel	Forma de Mitigarlo
1	GENERAL	INTERNO	EJECUCION	Incumplimiento de las obligaciones Contractuales Los elementos a suministrar no se entregan dentro del plazo	La no satisfacción de la necesidad requerida por la entidad	Contratista	Riesgo Bajo	Actividades de seguimiento por parte de la supervisión del contrato

Aprobó:

Lic. **CARLOS ALBERTO LOZADA BENITEZ**  
Rector



**INSTITUCION EDUCATIVA LUCILA PIRAGAUTA**  
NIT. 844.001.746-2

**ANEXO 01: COMPARACIÓN DE COTIZACIONES**

**FECHA** ENERO 23 DE 2.026

**OBJETO** SUMINISTRAR PORTÁTILES PARA EL FORTALECIMIENTO DE HERRAMIENTAS PEDAGÓGICAS PARA MEJORAR ESTRATEGIAS DE FOMENTO A LA CIENCIA Y TECNOLOGÍA REPRESENTADA EN ROBÓTICA, TELEVISORES Y VENTILADORES PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUCILA PIRAGAUTA DEL MUNICIPIO DE YOPAL

Teniendo en cuenta el objeto a contratar, La Institución Educativa, solicitó 3 cotizaciones del bien o servicio, el cual incluye los siguientes ítems:

ITEM	DESCRPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	COTIZACIÓN N° 1		COTIZACIÓN N° 2		COTIZACIÓN N° 3	
				VR. UNITARIO	VR. TOTAL	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
1	Computadora Portátil ASUS 15.6" AMD	UND	4	\$ 4.000.000	\$ 16.000.000	\$ 4.250.000	\$ 17.000.000	\$ 4.300.000	\$ 17.200.000
2	Televisor Smart TV 55" a todo costo de instalación (soporte, toma eléctrica)	UND	8	\$ 2.000.000	\$ 16.000.000	\$ 2.150.000	\$ 17.200.000	\$ 2.200.000	\$ 17.600.000
3	Ventilador metálico soporte a pared	UND	10	\$ 300.000	\$ 3.000.000	\$ 320.000	\$ 3.200.000	\$ 330.000	\$ 3.300.000
				SUB-TOTAL		\$ 37.400.000		\$ 38.100.000	
				I.V.A				\$ 0	
				VR. TOTAL		\$ 37.400.000		\$ 38.100.000	

**COTIZACION MENOR VALOR**

**\$ 32.000.000**

**NOMBRE DEL COTIZANTE**

JOSE ALEXANDER LOZANO  
PERILLA-OPENSYSYSTEM.NET

FABIAL ARIEL RODRIGUEZ-  
ENRED@TE

MARIO ALEJANDRO GONZALEZ  
- MAG SISTEMAS Y MONTAJES  
ELECTRICOS S.A.S.

**FECHA DE COTIZACIÓN:**

**VIGENCIA DE COTIZACIÓN (DIAS):**

N/A

**ESPECIFICACIONES ADICIONALES (NO TÉCNICAS) QUE FUERON REQUERIDAS POR EL BIEN O SERVICIO A ADQUIRIR:**

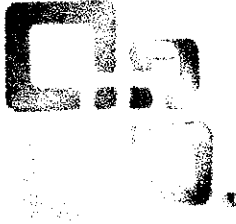
**EN CASO DE NO CONTAR CON LAS 3 COTIZACIONES EXPLICAR LAS RAZONES:**

**OBSERVACIONES:**

Se escoge el menor valor total de la cotización cumpliendo con la garantía y calidad de los productos. La Institución Educativa asume que los bienes o servicios estan incluidos el IVA.

Elaboró y aprobó

  
Lic. **CARLOS ALBERTO LOZADA BENITEZ**  
Rector



**OpenSystem.net**  
EQUIPOS, MANTENIMIENTO, REDES  
José Alexander Lozano Perilla  
Nit. 80134984-9 Régimen Simplificado

El Yopal, enero 21 de 2026

Señores  
I.E. LUCILA PIRAGAUTA  
Lic. Carlos Alberto Lozada Benitez  
Rector

Cordial saludo,

A continuación, presentamos la propuesta de los productos y servicios solicitados

**COMPUTADOR PORTATIL**

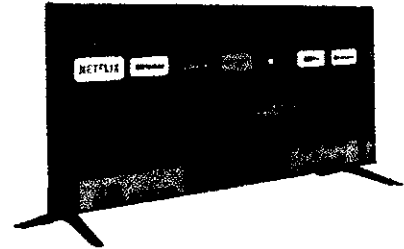
**ASUS TUF Fa506ncr**

Procesador AMD RYZEN 7  
8 núcleos a velocidad base de 2.8Ghz  
Pantalla 15.6" led FullHD  
Memoria 8Gb DDR4  
Almacenamiento: SSD 512Gb M2  
Tarjeta Graficadora RTX 3050  
Altavoces duales certificados  
Cámara Web HD  
Wi-Fi dual, Bluetooth 5.0  
Sistema operativo Windows 11



**TELEVISOR 55" 4K**

Pantalla de alta definición nítida  
Sistema Android TV para apps y contenido  
Conectividad multiple: HDMI, usb, bluetooth  
Sintonizador Digital de Television



**ELEMENTOS Y COSTOS**

ITEM	DETALLE	CANT	VALOR UND.	VALOR TOTAL
1	Computadora Portátil ASUS 15.6" AMD	4	\$ 4.000.000	\$ 16.000.000
2	Televisor Smart TV 55" a todo costo de instalación (soporte, toma eléctrica)	8	\$ 2.000.000	\$ 16.000.000
3	Ventilador metálico soporte a pared	10	\$ 300.000	\$ 3.000.000
			<b>TOTAL</b>	<b>\$ 35.000.000</b>

**Condiciones de la propuesta**

**Plazo de entrega:** 3 días hábiles

**Equipos y elementos Originales Nuevos con garantía de 1 año**

Atentamente,

  
JOSÉ ALEXANDER LOZANO PERILLA

Calle 24 No. 25-35 Yopal – Casanare Cel. 3112369328 E-mail: alexloz5@outlook.com





Yopal, enero 21 de 2026

Señores  
**INSTITUCION EDUCATIVA LUCILA PIRAGAUTA**  
Lic. Carlos Alberto Lozada Benitez  
Rector

Ciudad

Cordial saludo,  
De acuerdo a su solicitud, presento la cotización de los productos y/o servicios requeridos.

Cart	Descripción	Valor Unidad	Valor Total
4	PORTATIL ASUS TUF PROCESADOR AMD RYZEN 7 – 8GB RAM – SSD 512GB TARJETA GRAFICA RTX 3050 – PANTALLA 15.6 FULLHD	\$ 4.250.000	\$ 17.000.000
8	TELEVISOR CHALLENGER DE 55" RESOLUCION 4K SMARTV CON SISTEMA ANDROID TV	\$ 2.150.000	\$ 17.200.000
10	VENTILADOR METALICO DE PARED	\$ 320.000	\$ 3.200.000

**TOTAL PROPUESTA \$ 37.400.000**

Agradecemos su invitación a cotizar y quedamos a espera de valiosos comentarios.

Atentamente,

  
FABIAN ARIEL RODRIGUEZ  
INGENIERO DE SISTEMAS